

**CEIP MIGUEL DELIBES**

# **Plan de mejora**

**Curso 2024/2025**

# PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

## ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Objetivos del Plan de Mejora.**
3. **Medidas a desarrollar durante el curso educativo.**
4. **Evaluación.**

### 1. **Introducción.**

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 121.3 establece: *El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.*

Después de trabajar en los planes y programas que la nueva normativa nos propone, nos disponemos a la redacción del presente Plan de Mejora partiendo de las propuestas recogidas en el documento de Memoria final del curso pasado.

De igual forma, la Orden 121 de organización y funcionamiento de los centros, hace referencia a la mejora de los centros educativos en los artículos 7 y 18.

En el artículo 7 se especifica que dichos planes de mejora deben incluir *los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.*

En el artículo 18 se indica que *a partir del resultado de evaluación de las pruebas de diagnóstico, y tal como se establece en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.*

## 2. Objetivos del Plan de Mejora.

Los objetivos del Plan de Mejora que se plantean están relacionados con los planes, programas y actuaciones que se desarrollan en nuestro centro, así como con la memoria del curso anterior. Estas actuaciones forman parte de las siguientes vías de actuación:

- Proceso de enseñanza aprendizaje.
- La participación y la convivencia.
- La atención a la diversidad.
- Los programas institucionales en los que participa el centro: Programa Escolar Saludable.

Los objetivos que nos planteamos para el curso 2024-25 serían los siguientes

- a) Detectar al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, para trabajar con ellos de una forma más individualizada.
- b) Reforzar los contenidos de cada curso en los que se encontraron mayores dificultades según lo expresado en la memoria del curso pasado.
- c) Establecer pautas de coordinación entre la etapa de Educación Infantil y Primaria, para abordar el paso de una etapa a otra de forma coordinada y prevenir posibles carencias o interrupciones en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje
- d) Detectar los casos de absentismo escolar y poner en marcha los mecanismos establecidos para ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes.
- e) Mejorar el uso de herramientas digitales a través de las actuaciones enmarcadas en el Plan Digital del Centro como uso fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la comunicación con las familias.
- f) Impulsar la práctica deportiva y los hábitos de alimentación saludables a través de nuestra participación los Programas Escolares Saludables y el Plan de consumo de Frutas y Lácteos.
- g) Fomentar el gusto por la lectura y favorecer así el hábito lector siguiendo las actuaciones marcadas en el Plan Lector.
- h) Desarrollar en el alumnado los valores de tolerancia y apreciación de la diversidad mejorando la convivencia escolar y preparando al alumnado para la vida en sociedad siguiendo las pautas recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.

### **3. Medidas a desarrollar durante el curso educativo.**

Para la consecución de los objetivos propuestos, es necesario la planificación de una serie de medidas y/o actuaciones. Éstas quedarán actualizadas todos los cursos en la Programación General Anual, que partirá como ya se ha señalado anteriormente de las propuestas de mejora de la Memoria. Aun así, las medidas a desarrollar que se planifican son:

- Proceso de Enseñanza- Aprendizaje.
  - Seguimiento continuo del alumnado que presta dificultades en las reuniones de jefatura de estudios con los diferentes ciclos.
  - Posibilidad de modificar el alumnado de los apoyos ordinarios en función de las necesidades detectadas en cada grupo
  - Realización de un taller de técnicas de estudio para alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria.
  - Establecer reuniones periódicas entre las tutoras de Educación Infantil 5 años y las de 1º de Educación Primaria para establecer mecanismos para que el cambio de etapa se realice de formacoordinada.
  - Puesta en funcionamiento de la biblioteca de centro una vez que se produzca la mudanza de los grupos de Educación Infantil al nuevo edificio.
  - Planificación de actividades de fomento de la lectura a lo largo del curso académico.
  
- La participación y la convivencia.
  - Seguimiento continuo desde la tutoría y desde jefatura de estudios de las faltas de asistencia del alunando para detectar los casos que pudiesen derivar en absentismo escolar para poder reconducirlos y en el caso que no sea posible derivarlos a Servicios Sociales lo antes posible.
  - Elaboración de un cuaderno de seguimiento desde cada tutoría en el que se reflejen las incidencias con las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
  - Concienciación a las familias de la importancia del uso de la plataforma Educamosclm como vehículo de comunicación con el profesorado y de envío/entrega de tareas.
  - Formación continua del claustro en novedades sobre el uso de herramientas digitales en el aula.
  - Actualización de la página Web del centro.
  - Jornada de senderismo en familia involucrando al claustro, alumnado y las familias.

➤ Atención a la diversidad

- Desarrollo de actuaciones específicas de apoyo especializado para alumnos que precisan de medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias con el objetivo de conseguir el máximo desarrollo posible de sus características y potencialidades.
- Asesoramiento desde el equipo de orientación sobre metodologías, materiales e instrumentos de evaluación del alumnado con algún tipo de necesidad educativa.
- Prevención de los problemas de aprendizaje y de inadaptación que puedan surgir en el centro.

➤ Los programas institucionales en los que participa el centro: Programa Escolar Saludable.

- Reparto de fruta y lácteos para una alimentación saludable.
- Realización de diferentes ligas de deportes alternativos durante los recreos fomentando la inclusión del alumnado.
- Jornadas de RCP para todo el alumnado del centro.
- Iniciación a la natación para el alumnado de Educación Primaria.
- Realización de la San Silvestre Migueleña.

Para llevar a cabo las actuaciones previstas y que los resultados sean positivos, es importante que se cumplan las siguientes condiciones:

**1. Implicación del profesorado y trabajo en equipo.** Aunque la labor del Equipo Directivo sea la de coordinar y organizar, es importante que desde la CCP y los ciclos se lleven a cabo las propuestas realizadas ya que las propuestas que se realizan a nivel de centro tienen más posibilidades de incorporarse al funcionamiento del centro si lleva a cabo por un grupo de profesores que por un único docente en su clase. Se fomenta así el trabajo en equipo.

**2. Seguimiento y Evaluación de los resultados.** Desde los órganos de coordinación docente se realizará el seguimiento de las actividades planteadas. Estas actuaciones serán evaluadas con el objetivo de saber si se han conseguido los resultados propuestos.

**3. Responsables.** Por último, es fundamental asignar las responsabilidades de forma general a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, aunque en última instancia sea el Equipo Directivo de coordinar todas las actuaciones.

#### 4. Evaluación.

La evaluación de las actuaciones del Plan de Mejora se llevará a cabo al finalizar cada curso académico junto a la memoria final por parte de la CCP. En dicha evaluación, se reflejará si se han realizado las actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos propuestos. Además, se podrán señalar los problemas surgidos durante la realización de las actuaciones y propuestas de mejora de mejora de cara a otros cursos. La herramienta de evaluación a utilizar será la siguiente:

Ámbitos	Realización de las actuaciones	Dificultades encontradas	Propuestas de mejora
Proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Participación y Convivencia			
Atención a la Diversidad			
Programas Institucionales			